MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

PRÓRROGA Y ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro. 92-1-10034-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y VALENTINA DEREIX CALONGE CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE Y CAFETERÍA".

Entre los suscritos a saber: coronel **CARLOS ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.788.697 de Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, nombrado mediante la Resolución Nro. 1476 del 29 de abril de 2024 y facultado para contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**, por una parte; y por la otra, la señora **VALENTINA DEREIX CALONGE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.233.342.925 expedida en Montería – Córdoba, mayor de edad, quien actúa en calidad de representante legal para efectos de esta prórroga, se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente prórroga Nro. 1 al contrato de arrendamiento Nro. 92-1-10034-23, previa las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 15 de noviembre de 2023 la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** emitió contrato Nro. 92-1-10034-23, dentro del proceso de contratación directa PN MEMOT CD 066 DE 2023, cuyo objeto consiste en el "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE Y CAFETERÍA", por un valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO ($9.796.313,28) y un plazo de ejecución hasta el 15 de noviembre de 2024. **2).** Que, de conformidad con lo previsto en el contrato Nro. 92-1-10034-23, en concordancia con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la **POLICÍA NACIONAL -POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** designó como supervisor al responsable de servicios generales de la MEMOT, a través de la comunicación oficial Nro. GS-2023-069823-MEMOT del 27 de diciembre de 2023. **3).** Que, de conformidad con los trámites de pago adelantados por el supervisor, a la fecha el contrato presenta una ejecución presupuestal de ocho millones novecientos setenta y nueve millones novecientos cincuenta y tres pesos con ochenta y cuatro centavos ($8.979.953,84) equivalente al 92% del valor contratado, acreditando el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones adquiridas por el **CONTRATISTA**, según documento de transacción, discriminado así:

LIBRO AUXILIAR DE BANCO	
DOCUMENTO CONTABLE	MES REPORTE DE PAGO
311RR00M8H004001	sep-23
311RR00M9C000003	oct-23
310A048MA2000008	nov-23
311RR00MB3000002	dic-23
310RR00N04000002	ene-24
311RR00N14002003	feb-24
311RR00N23002005	mar-24
311RR00N32002005	abr-24
311RR00N42002001	may-24
311RR00N53002002	jun-24
311RR00N61004005	jul-24
311RR00N61004005	ago-24
311RR00N81004001	sep-24

4). Mediante comunicado GE-2024-006279-MEMOT de fecha 06 de septiembre de 2024 emanada por la señora VALENTINA DEREIX CALONGE, la cual solicita manifestación de interés para suscribir prórroga al contrato Nro. 92-1-10034-23 desde el 16 de noviembre de 2024 hasta 16 de mayo de 2025. **5).** Que mediante comunicación Nro. GS-2024-058196-MEMOT de 09 de septiembre de 2024, la supervisión del contrato solicitó al Ordenador del Gasto, autorización para suscribir prórroga al contrato Nro. 92-1-10034-23 desde el 16 de noviembre de 2024 hasta 16 de mayo de 2025. **6).** Que, por lo anteriormente expuesto, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contratado y satisfacer las necesidades definidas por la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**, las partes en ejercicio del principio de buena fe contractual y la autonomía de la voluntad acuerdan suscribir la presente prórroga Nro. 1 al contrato Nro. 92-1-10034-23, la cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.** Prórrogar el contrato Nro. 92-1-10034-23, por un término de seis (06) meses contados a partir del 16 de noviembre 2024 hasta 16 de mayo 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA.** Adicionar valor al contrato Nro. 92-1-10034-23 por la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS** ($4.898.156,64), discriminado así:

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICIÓN Nro. 1	VALOR TOTAL
$9.796.313,28	$4.898.156,64	$14.694.469,92

CLÁUSULA TERCERA. Las demás cláusulas del contrato Nro. 92-1-10034-23, que no fueron objeto de modificación, continuarán vigentes en las mismas condiciones y términos del contrato inicial. **CLÁUSULA CUARTA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento de la presente Prórroga y adición Nro. 1 al contrato Nro. 92-1-10034-23 se

requiere la firma de las partes. En constancia de aceptación de todo lo anterior, se firma en Montería -Córdoba, el 19 SET. 2024

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel CARLOS ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ
Comandante Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería

EL CONTRATISTA

Valentina Dereix R

VALENTINA DEREIX CALONGE
C.C. N° 1.233.342.925 expedida en Montería.

Elaboró: **SI. GABRIEL RAVELO ROQUEME**
Analista de Contratos MEMOT (E)

Revisó: **CT. LEIDY JOHANNA CARDONA GRAJALES**
Jefe Grupo de Contratos MEMOT

Aprobó: **MY. ANDRÉS MAURICIO SUAREZ POLANCO**
Jefe Administrativo MEMOT

Aprobó: **IJ. NÉSTOR DARÍO SOLANO ALARCÓN**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEMOT

Fecha de elaboración: 18-09-2024
Ubicación: Archivo D/ Documentos 2024